| Package  | Ultimo can  | ubio anterio                              | VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR   | CAMBIOS DE HOY          | Ditimo cami   | do anterior  | VALORES DE SOCIEDADES   | Valor nominal                                    | Des-<br>embolsado                   | CAMBIOS DE HOY                              |
|--|---|---|--|-------------------------|---|--|---|--|-------------------------------------|---|
| 1-10-925   | Fochas  | 0/0                                       | (22 de Agosto de 1919)   | 0,0                     | Fechas  | 0/0  |   | -  |                                     | 0/0   |
| 1-10-925   69-76   1-10-925   70-90   1-10-925   70-90   70-   | 1-10-925  | 69,50                                     | Serie F, de 50.000 pesetas nominales   | 69,65                   | 30-9-925  | 228,00   | Banco de España   | 500  |                                     | •   |
| 10-925   70,90   70,   | -10-925<br>-10-925<br>-10-925                                 | 69,76<br>70,90<br>70,90                   | > C, de 5.000 ><br>> B, de 2.500 ><br>> A, de 500 > >  | 69,90<br>69,90<br>69,40 | 2-11-023<br>20-0-025<br>3-9-925   | 81,00<br>174,00<br>155,00  | Banco de Castilla   | 250<br>250<br>600                                | 90                                  |   |
| Double   Statistifiado   Serie F, de 24000 pesetas nominales   Serie F, de 25000 pesetas nominales   Serie   | -10-926   | 70,90                                     | En diferentes series   |                         | 28-9-925<br>26-9-925  | 108,75<br>43,00  | Socied. Gral. Azu-1 Preferences.  | £00<br>500                                       |                                     | ·   |
| 1-9-925   86,10   > D, de   4000   > D, de   1-10-925   81,00   > D, de    | )-9-92 <b>6</b><br>I-9-926                                    | 85,95<br>85,95                            | Estamfillado.   Serie F. de 24.000 pesetas nominales   |                         | 1·10-925<br>1·10-925  | 361,25<br>403,60   | Idem Norte de España  | 476<br>475                                       | Intovús anuali                      | 404,00 10                                   |
| A FOR 100 AMORTIZABLE  | -8-926<br>3-9-925<br>4-9-926<br>4-9-925<br>1-9-926<br>1-9-928 | 86,10<br>85,00<br>86,10<br>86,10<br>86,00 | D, de 6.000 > C, de 4.000 > C  | ·                       | 1-10-925<br>1-10-925<br>1-10-935<br>15-9-925                            | 91,25<br>99,00<br>108,25<br>78,25                                  | Bonos del Banco de España<br>Cédulas del Banco Hiputecario<br>Idem id. id<br>Idem id. id<br>Sociedad Gral, Azuc, España | 500<br>500<br>500<br>500                         | por 100<br>4<br>5<br>8              | 108,25                                      |
| 8-925   85,00   Cardiferentes series   | 9-925<br>9-925<br>9-925                                       | 87,76<br>87,76<br>87,78                   | 4 FOR 100 AMORTIZABLE  Serie E, de 25.000 pesetas nominales  D, de 12.500 > > > > > > > > > > > > > > > > > >  |                         | 22-9-025<br>23-9-025<br>31-8-925<br>7-7-025<br>18-5-921<br>31-12-924    | 80,10<br>70,76<br>69,00<br>65,30<br>63,00<br>63,16                 | F. C. M. Z. A., Va. B.  Radolid a Ariza C.  1. secie.  Idem Norte de Espa. 2. serie.  fia. Emisión 17 de 3. serie.      | 600<br>600<br>500<br>600<br>600<br>600           | 7<br>3<br>3                         | .•  |
| 0-925   95,26   D. de 12.500   S   95,50   95,50   O-925   95,25   C. de 5.000   S   95,50   O-925   O | 8-925<br>9-425  | 88,00<br>95,25                            | 5 POR 100 AMORTIZABLE Serie F, de 50.000 pesetas nominales   | 95,50                   | 14-9-925<br>1-10-925  | 98,00<br>87,25   | Obligaciones  | 500<br>500                                       |                                     | 90,76                                       |
| LONDRES a la vista, cheque, 3.000  | 10-925<br>10-925<br>10-925<br>10-925                          | 95,25<br>95,25<br>95,25<br>96,25          | D, de 12.500 > C de 5.000 > C d | 95,50<br>93,60<br>95,60 | PESET 4 por 100 p Idem fin co Idem fin p                                | 06,25 AS NOMI erpetuo al erriente                                  | NALES NEGOCIADAS contado  | CAMBIOS Paris, a la 32,30 posetas j              | vista, cheq<br>por 100 franc        | ue, 225.000 francos<br>cos.—100.000 a 32,20 |
| 137,500   137,500   137,500   137,500   137,500   137,500   137,500   137,500   137,500   137,500   137,500   133,65 pesetas una.—1,000 a 33,62.   14  | 9-925<br>9-926<br>9-925                                       | 95,50<br>95,60<br>95,40                   | Serie F, de 50.000 pess as nominales  E, de 25.000 > 5  D, de 12.500 > 5  C, de 5.000 > 2  | 95,25<br>95,26<br>96,25 | 5 por 100 a<br>Acciones del<br>Idem del Ba<br>Idem de la<br>Azucarera.— | imortizable<br>l Banco de<br>anco Hipo<br>Arrendata:<br>-Preferent | España  | 33,65 pesetas t<br>NEW-York, :<br>1 6,95 posetas | ina.—1.000<br>a la vista, c<br>uno. | a 33,63.<br>cheque, 5.000 dolla:            |

# SUBASTAS

# MARINA.

#### . INTENDERCIA GENERAL

Negociado primero.

Para la adquisición de 2.060 toneladas de Diessel oil con destino a los depósitos de la Base Naval de La Graña (Ferrol), se celebrará en este Ministerio un concurso de proposicio-nes libres en la forma determinada en las reglas aprobadas por Real or-den de 18 de Agosto último, publi-cada en el Diario Oficial de este Ministerio, núm. 185, de 21 del mismo

El combustible tendrá que reunir las condiciones facultativas determi-hadas en la Real orden de 7 de Sep-tiembre de 1923, inserta en el mismo Diario Oficial, núm. 204, de 13 del ci-

lado mes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se admitirán, en horas hábiles de oficina en el Negociado primero de la Intendencia general de este Ministerio, durante el piazo de veinte días, a contar desde la fecha de la Gaceta de Madrid. Diario Ofi-cial del Ministerio de Marina o Bole-tines Oficiales de las provincias de Barcelona y La Coruña, que inserte en último término este anuncio. Estas proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a medele, estaran extendidas en papel sellado de una peseta (clase octavo), y llevarán el timbre especial de recargo del 10 por 100 que determina el Real decreto de 20 de Marzo último, y en ella se ex-presará de un modo claro y previso; a) Precio de la tonciada del com-

bustible puesto en los depósitos de la referida base. b) Plazo para la total entrega del

Diessel oil.

c) Aceptación de las reglas establecidas para la adquisición por concurso de combustibles, de que se deja

hecha referencia.

Al mismo tiempo que la propesi-ción, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entresará cada licitador, después de exhibir su célula perso-nal, un documento que accedite haber impuesto en la Caja general de De-pósitos, en la Sucursales de la misma en provincias a en la Habilitación general del Ministerio de Marina, en me-tálico, para poder temar parte en esconcurso y para que sirva como en estado definitiva del licitador a quien adjudique el servicio, la cantidad 30 25.000 pesetas.

El adjudicatario de este servicio tendra que satisfac e el impuesto de pagos del Estado de una peseta 20 centimos por 100 sobre los cantida-Hes que se le libren per importe del Suministro, los derechos reales del Servicio y de la fianza y el importe del Timbre del Estado correspon-

diente al convenio.

Lo que se bace público por medio del presente anuncio para conoci-

miento de los que desen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 24 de Septiembre de 1925.

Bi Jefe del Negociado primero, Eduardo Undanillato do Urdapilleta S-1828

## DISTRITO FORESTAL DE CADIZ

A las doce horas del día en que se cumplan los diez, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en la Gacera de Madrid, o en el siguiente si aquél fuese festivo, tendra lugar la subasta para la enaje-ción por el año forestal de 1925 a 1926 de los aprovechamientes de mentanera, pastos o labores del grupo de montes del término y propies de Jerez de la Frontera, que a continuación se ex-preson, con su tasación correspondiente:

Monte Charco de les Hurones, pesetas 19.802.88.

Monte La Jarda, primera suerte, pesetas 26.717,04 pesetas.

Monte La Jarda (segunda suerte),

27.917,78 pescias.

Monte Hato de la Jardilla, 17.841,56 pesetas.

Monte Quejigal de la Jardilla, pe-

setas 15.574,68.

La subasia será doble y simultánca, celebrándose en Cádiz, en la Jefatura del Distrito forestal (calle de San José, número 8 duplicado), bajo la presi-dencia del señor Ingeniero jefe del mismo, con asistencia del Notario que le corresponda en turno, y en Jerez de la Frontera, en la Casas Consisto-riales, bajo la presidencia del señor Alcalde de dicha ciudad y el funcionario que designe el señor Ingeniero jefe.

Las proposiciones se harán a cada monte por separado, en pliegos ce-riados y con arreglo a a las prescrip-

ciones legales.

El rematante está obligado a satisfacer, además de la cantidad en que se adjudique el remate, según los pliegos de condiciones, todos los gastos del expediente, de anuncios y presupuestos de ejecución de los aprovechamientos.

En las oficinas del Distrito forestal en Cádiz y en la Secretaría del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se encuentran los pliegos de condiciones y presupuestos de ejecución, para conocimiento de los interesados.

Cádiz. 30 de Septiembre de 1925 .--El Ingeniero jefe, Luis Quero.

S - 1835

## DISTRITO FORESTAL DE MALAGA

A las once horas del día 10 de Oetubre tendra lugar en las Alcaldias de Cortes de la Frontera y de Ronda, y en la Jefatura de este Distrito, Marqués de la Paniega, la tercera subasta para enajenar el aprovechamien-to que ha de verificarse en el monte "Las Majadas", situado en la juris-dicción del pueblo de Cortes de la Frontera y perteneciente a los pro-pies de Ronda.

La subasta será por pliegos cerra-dos, que se admitirán durante media hore, y tanto la subasta como la ejecución del disfrute se verificarán con tedas las formalidades prevenidas en los pliegos de condicienes que estarán de manifiesto en la Jefatura dei Distrito forestal y en la Secretario del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovernamiento consistirá en

pastos para 900 cabezas de ganado la- i

nar, 1.270 cabrías, 270 vacunas, 350 de cerda y 180 caballar, y la montanera con 1.800 puercos, siendo el tipo de lasación de 46.320 pesetas, y el importe del presupuesto de ejecución de 662 pesetas 19 centimos.

El plazo para el aprovechamiento será para la mentanera hasta el 15 de sera para la mentanera hasta el 10 de Enero de 1926, y les pastes hasta el 30 de Septiembre de 1926, y se con-tará desde el día en que se haga la enirega del mente al concesionario. Malaga, 28 de Septiembre de 1925, El Ingeniero Jefe; Santiago P. Ara gemí.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CA-RRETERAS

Hasta las trece horas del día 23 de Octubre próximo se admitirán en esdelubre proximo se adminiran en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño de Fomento del Gobierno cidado de Logroño de Fomento del Gobierno cidado de Logroño de Logroño de Fomento del Gobierno cidado de Logrofia de Lo vil de Alava, a horas hábiles de oficina, propesiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conserva-ción del firme, en los kilómetros 1 al 27 de la carrefera de Trespaderne de Mercadillo, cuyo presupuesto asciendo a 168.200,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928; y la flanza provisional de 8.110 pesetas.

La cubasía se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, núm. 24, el día 28 de Octubre próximo, a las ence horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposición nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificsto en la citada Jéfatura en los días y horas

hábiles de oficina.

Burgos, 26 de Septiembre de 1925.
El Ingeniero Jefe, Teáfilo Rodríguez. S-1826

Hasta las trece horas del día 23 de Octubre próximo se admitirán en es= ta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Regitro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros 3 al 25 de la carretera de Villasanto a Entrambasmestas, cuyo presupuesto asciende a 172.933.53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 8.647 pesetas.

La subasia se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Burgos, si-tuada en la calle del General Saña Pustor, núm. 24, el día 28 de Octubre

próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en la citada Jefatura en les días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 26 de Septiembre de 1925. El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez. S---1827

# JEFATURA DE CERAS PUSLICAS DE LA CORUÑA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 23 de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subesta de conservación de la carretera de tercer orden de Villar a Curtis, kilómetros 1 al 10. cuyo presupuesto asciende a 35.885,75 pescias, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.795 pescias.

La subasta se verificara en esta Jefatura el día 28 de Octubre próximo,

a las doce heras.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sebre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas há-

blies de oficina. La Coruña, 24 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Sal-

vador López Miño

. S—iSii

Hasta las trece herus del día 23 de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Ponievedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subusta de conservación de la carretera de segundo orden de Lugo a Santiago, kilómetros-555 al 567 y 5 al 10, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a 67,849,16 pe-setas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fian-za provisional de 3,398 pesetas. La subasta se verificará en esta Je-fatura el día 28 de Octubre próximo, a las doce horas

a las doce heras.

El proyecto, pliego de condicienes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas hā-

biles de oficina.

La Coruña, 24 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Salvador López Miño.

S-1812

Hasta las trece horas del día 23 de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de conservación de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, a la de terces orden de Gorada a Betanzos, kilómetros i al 10, cuyo presupuesto asciende a 33.968,59 peseias, siende el plazo de ejecución hasta el 50 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.699 peseias.

La subasta se verificará en esta Je-fatura el día 28 de Octubre próximo,

a las doce horas.

El proyecto, pliezo de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 24 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Saivador López Miño.

5-1813

Hasta las trece horas del día 23 de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de conservación de la carretera de segundo orden de La Coruña a Pontevedra, kilómetros 14 al 20, 29 al 34, 43 al 48, 52 y 55 al 58, cuyo presupuesto asciende a pe-setas 165.599,78, siendo el plazo de ejecución hasta el 39 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 8.300 pesetas.

La subasta se verificará en esta Je-fatura el día 28 de Octubre próximo,

a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 24 de Septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, P. A., Sal-

vador López Miño.

S--1314

#### JEFATURA DE ORRAS PUBLICAS DE MURCIA

Rectificaciones.

En el anuncio para la subasta de las obras de acepios para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 9 al 11 de la carretera de Tobarra a la de Archena al Pinoso, publicado en la Gacera del día 18 de de Sepiembre último, dice como tianza provisional 409 pesetas, y debe ser 681 pesetas.

Mureia, 1 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

En el anuncio para la subasta de las obras de acopios para conservación del firme en los kilómetros 30 al 33 de la carretera de Murcia a Pue-bla de Don Fradrique, publicado en la GACETA del día 18 de Septiembre último, dice como fianza provisional 449 posetas, y debe ser 748 pesetas.

Murcia, 1 de Ocimbre de 1925.-El

Ingeniero Jefe, Ricardo Egen.

S = 4525

En el anuncio para la subasta de las obras de acopies para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 63 al 67 de la carretera de Alcoy a Yeela, publicado en la Ga-CETA del día 18 de Septiembre último, dice momo fianza provisional 842 pe-

setas y debe ser 1.403 pesetas. Murcia, 1 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S--1526

En el anuncio para la subasta de les obres de acopios para conserva-

ción del firme, incluso su empleo en los kilómetros 139 al 144 de la carretera de Albacete a Cartagena, publicado en la GACETA del día 18 de Septiembre último, dice como fianza provisional 2.334 pesetas, y debe ser 3.890 pesetas.

Murcia, i de Octubre de 1925.-Et Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S-1527

En el anuncio para la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 151 al 560 de la carretera de Albacete a Cartagena, publicado en la GACETA del día 18 de Sep-tiembre último, dice como fianza provisional 1.872 pesetas, y debe sen 3.120 pesetas.

Murcia, 1 de Octubre de 1925,-EE Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S-1528 4

En el anuncio para la subasta del las obras de acopios para conservazion del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Lorca a la de Cehegin a la Paca, publicado en la Gacera del día 19 de Septiembre úllimo, dice como fianza provisional 1,090 pesetas y debe ser 1.813 pescias.

Murcia, 1 de Octubre de 1925.—El. Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S-1529

En el amincio para la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo enlos kilómetros 4 al 6 y 18 al 23 de la carretera de Yecla a la de Ocaña a Alicante, publicado en la GACETA del día 18 de Septiembre últime, dice como fianza provisional 1.434 pesetas; y debe sor 2,390 pesetas.

Marcia, 1 de Octubre de 1925.-El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S-1530

En el amincio para la subasta delos obras de acepios para conserva-ción del firme en los kilómetros 45 at 51 de la carretera de Murcia a Puebla. de Don Fadrique, publicado en la GAdice cemo fianza provisional 855 pesetas, y dehe ser 1.425 pesetas.
Marcia, 1 de Octubre de 1925.—EI

Ingeniero Jefe, Ricardo Egen.

S-1531

# MUNTA PROVINCIAL DE TRARS-PORTES MECANICA-RODADOS DE VIZCAYA

Debleado procederse a la celebración de concurso para adjudicar defianitivamente el transporte de viajeros desde Arceniega a Sodupe, entre don Angel Goicolea y D. Domingo Abasical, en vehículos de motor mecánico. con arregio en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Junta, se advierte al público; en complimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de

11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava close y ajustadas al brado de octava close y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las ocicinas de la antecicha Secretaria desde ci día 1.º de Noviembre próximo hasta el 4 del mismo mes, inclusive, a las diez y ocho horas, verificandose la apertura de dichos pliegos el día 6 de Noviembre de 1925, a las diez y siete horas, en el Gobierno civil y ante una Comoción de esta Innta msión de esta Junta.

Bilbao a 27 de Septiembre de 1925.
Ti Secretario, José Ortega.

## Modelo de proposición.

- D. ..., natural de .... vecino de .... so obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancias (Citen-se las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el plicgo de condiciones facultativas, par-ticulares y económicas a que la con-cesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar el Estado con el canon de ... por tonelada-kilometro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (Consígnese con todo de-talle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la presta-ción del servicio.)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancias), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésense con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de clias.) Finalmente se compromete a implantar el servicio referido

dentro del plazo de ..

Y para seguridad de esta proposi-sión acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituído en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... peselas.

... a ... de ... de 192...

S-1833

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros desde Bilbao a Santurce, entre D. La-zaro Ituarte y D. Calixto Cancedo, en vehículos de motor mecánico, con arregio en un tedo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de la preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Regiamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que les pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en parol timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inseria, se admitirán en las oficinas de la anic-dicha Secretaria desde el día 1.º do Noviembro próximo hasta el 4 del

mismo mes inclusive, a las diez y ocho horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 6 de Noviembre de 1925, a las diez y siele horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión

de esta Junta.

Bilhao a 27 de Septiembre de 1925.
El Secretario, José Ortega.

#### Modelo de proposición-

D. ..., natural de ..., vecino de .... se obliga a efectuar el transporte dei correo, viajeros o mercancias (Citense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arregio a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicos a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recerrido y a verificar el servicto con el siguiente material de tracción mecánica: (Consignese con todo defalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio.)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viaje-ros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expre-san: (Exprésense con toda claridad las clases de tarifas que pretende esta-blecer el licitador y precio de cada

una de ellas.)

Finalmente se compromete a im-plantar el servicio referido dentro

dei plazo de ...

para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituído en la (fesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósites) la fianza de ... peselas. ... peseras. ... a ... de ... de 192... S—1834

#### JUNTA DE CERAS DEL PUERTO DE VALENCIA

Autorizada esta Junta, per Real orden de 1.º de Junio último, para la venta, en pública subasta, del hierro viejo existente en los almacenes de este puerto, en varios lotes de 20 toneladas, cuyo peso total aproximado es de 530 teneladas, siendo su valoración de 55.450 pesetas: la Comisión permanente de dicha Junta ha acordado fijar el día 7 del próximo mes de Naviembre, a las doce horas, para ce-lebrar aquella subsata, en la forma prevenida por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 y ley de Adminis-tración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

La subasta tendrá lugar en la Secretoria de la Junta de Obras del puerto sita en la Estación Marítima, ante los señores Presidente de la Corporación e Ingeniero Director de las obras, con sujeción al pliego de bases aprobado por la Superioridad, cuyo documento, así como los restantes que completan el proyecto, estarán de manificsto en la indicada Secretaria, a disposi-

ción del público, todos los días hábi-les, durante las horas de oficina, admiliendose proposiciones desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce ho-ras del día 2 del citado mes de Noviembre-

También podrán presentarse preposicione: en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante el mismo

piazo antes indicado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado de la clase correspondiente, ajustandose al modelo que a continuación se inserta, debiendo ecompañarse el resguardo del depósito previsional consignado cu la Caja de la Junta de Obras del puerto, o ca la Caja ge-neral de Depósitos de cualquiera provincia, por valor de 50 pesetas por cada proposición, correspondiente a un lete de 20 teneladas.

En el caso de que resulten dos o más preposiciones iguales, se hará la adjudicación al que haya presentado mayor número de ellas, y si resultan varios cen igual número de proposiciones, se verificará en el acte licitación por pujas a la Hana, durante el termino de quince minutos, entre los autores de ellas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá per medio de sorten.

Los concurrentes a la expresada subasta que presenten proposición en les Gobiernos civiles de las demás pro-vincias, deberán munifestado, por medio de carta certificada, al Sr. Presidente de la Junta de Obras del puerto de Valencia, para de este nodo conocer, con antelación, el total de proposiciones presentadas.

Valencia. 19 de Septiembre de 1925. El Presidente, E. Dutrus.—El Secre-tario-Contador accidental, Oltra.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número .... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y las condiciones de la subasta del hierro viejo que ha de enajenar la Jun-ta de Obras del puerto de Valencia, solicita la adjudicación de ... lotes del grupo ... por la cantidad de (las can-tidades deben consignarse en letra primero y en cifra después), pesetas por tonelada.

Feeha y firma del proponente. S-1782

Autorizada eta Junta por Real orden de 28 de Julio último, para celebrar la subasta de suministro de dos calderas de vapor con destino a la draga "Valencia", de este puerto, la Comisión permanente ha acordado fijar, el día 29 del próximo mes de Octubre. a las dece horas, para celebrar aquella subasto, en la forma prevenida por la Instrucción de 11 de Soptiembre de 1886 y ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

La subasta se celebrará en la Estación de la Junta de Obras del puerto. dente de la Junta e Ingeniero Director de las obras, con suicción al plieGaceta de Madrid.-Núm. 276 3 Octubre 1925

go de condiciones correspondientes, cuyo documento, así como los restantes que completan el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaria de la Corporación, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, admitiéndose proposiciones desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce horas del día 22 del citado mes de Octubre.

También podrán presentarse proposiciones en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante el mismo

plazo antes indicado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado de la clase correspondiente, ajusiándose al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo del depósito provisional de 1.000 pesetas, consignado en la Caja general de Depósitos, a disposi-ción de la Junta de Obras del puerto.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verifica-rá en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de ellas, y ŝi terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá

por medio de sorteo.

Los concurrentes a la expresada subasta que presenten proposición en los Gobiernos civiles de las demás provincias, deberán manifestarlo, por medio de carta certificada, al Sr. Presidente de la Inta de Obras del puerto de Valencia, para de este modo conocer, con antelación, el total de proposiciones presentadas.

Valencia, 19 de Septiembre de 1925. El Presidente, E. Dutrus.—El Secre-tario-Contador, Remigio Oltra.

## Modelo de proposición.

D. .... vecino de ..., con cédula personal número, enterado del anuncio publicado con fecha ... de .... y de las condiciones de la subasta para el suministro de des calderas de vapor para la draga "Valencia", se compromete a suministrar la totalidad de dichos elementos, por la cantidad de ... (la cantidad debe consignarse en letra y en cifra).

Fecha y firma del proponenie.

S-1783

#### JEZATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

D. Francisco Jiménez Arenas, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de Derechos y Propiedades del Ramo de Guerra del Campo de Gibraltar; por

el presente anuncio,

Hago saber: Que el día 22 de Oc-tubre del presente año, a las doce horas del mismo, en cumplimiento a to dispuesto en la Real orden comunicada "Intendencia General Militar", de fecha 10 de Agosto último, se celebrará ante Notario público un coneurso de arriendo, que tendrá lugar en el despacho del anotado Jefe de Propiedades, sito en la calle de Cinta F. de Villalba, edificio del Gobierchamiento de los pastos del Cortijo de "Buena Vista" y suertes de tie-rras anexas en Sierra Carbonera (San Roque), conocidas con los nombres de Majar Alto, Tafilete, El Gura, Rancho de Vargas y Santa Rosa, propiedad del Estado.

Dicho concurso se celebrará con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los concursanies todes los días laborables, desde las diez horas a las catorce, en la Oficina de Propiedades de Guerra va mancionada, exponiendose a continuación las principales condiciones del pliego citado, así como el modelo

de propesición:

A. El arrendatario solamente tendrá derecho al aprovechamiento de los pastos exclusivamente; este aprovechamiento consistirá en la autorización para que introduzca ganado a pastar, con la obligación de tener guardas que vigilen el que no ocasionen daños ni perjuicios de ninguna clase en la finca; no podrá sembrar ninguna porción de tierra, hacer remociones en la misma, talar árboles, ni plantar etros nuevos, medificar o destruir las edificaciones urbanas existenies, ni cegar los pozos. No podrá subarrendar la finca, bajo ningún con-

B. El tiempo del contrato de arriendo será de des años, prorrogable por otros dos si conviniere a ambas partes, debiendo avisarse con cuatro meses de anticipación a la fecha de terminar el primer plazo, si conviene o no seguir con el arriendo. En caso afirmativo de ambas partes quedará prorrogado por los dos años citados, previa aprobación de la Superioridad. y caso negativo se procederá a nuevo arriendo.

C. En cualquier dia y fecha, sin estar sujeto a los plazos citados, es decir, en todo momento que convenga a los intereses del Estado, quedará anulado el contrato de arriendo, cen la obligación por parte del arrendatario de entregar todas las tierras arrendadas dentro del plazo de las veinti-cuatro horas siguientes, a aquella hora en que se le notifique, y pudiendo dis-ponerse de la ocupación de las tierras, desde el mismo instante en que se le avise.

D. Si el Ramo de Guerra considera necesario el que por personal del Ejército se hagan con ganado v material de Guerra prácticas de instrucción de cualquier clase dentro de las referidas fincas, tendrá el arrendata-rio la obligación de autorizarlas en el acto.

E. El arrendatario recibirá y entregará todas las fincas por inventario, formado por el Cuerpo de Ingenieros militares.

F. El precio limite para el arrien-de, será el que ha regido en el último contrato, que es el de 8.500 pesetas al año, pagaderas en cuatro trimestres, de 2.147,50 pesetas. El pago de estos trimestres los hará por anticipado.

G. Para tomar parte en el presente concurso es condición indispensable ser súbdito español y garantir su personalidad con personas de reconocida solvencia, las que presentarán los dono Militar, y teniendo por objeto el cumentos que lo acrediten. Esta apre-referido concurso arrendar el apreve- ciación será hecha en el ecto del con-

curso por el Tribunal del mismo. Si la Autoridad militar estima procede sea desechada cualquier proposición presentada, no tendrá derecho el concursante bajo ningún concepto a reclamar; siendo definitiva e inapelable la resolución dada por la Superioridad.

H. El arrendatario tendrá la obligación de dar cuenta inmediatamente de cualquier hecho que con relación a las fincas considera debe ser conocido por el propietario, que en el presente caso es el Estado, y en su re-presentación el Jefe de Derechos y Propiedades del Ramo de Guerra del Campo de Gibraltar, en su oficina oficial, en Algeciras, sita en la calle Cinta F. de Villalba, edificio del Gobierno militar. Además, quedará obligado a facilitar la inspección de las fincas, cuando lo estimen oportuno a la Autoridad militar de la Región, o en su delegación a la que ésta designe; y al Jefe de Derechos y Propiedades del Campo de Gibraltar, así como al Comisario Interventor de dicha Jefatura.

I. Para tomar parte en el concur-so es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucur-sales, el 5 por 100 del total importe de la renta de los dos años, sirviendo de base sus ofertas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valoraván al precio medio de cotiza-ción en Bolsa en el mes próximo antarior.

J. Las preposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nucva firma y se sujetarán al modelo pu-

blicado en el anuncio.

K. Los autores de las proposiciones que concurran al acto, deberán exhibir su cédula personal, el último recibo de la contribución industrial que corresponda salisfacer, según el concepto en que los licitadores comparezean o certificado de alta, expe-dido por la Administración de Contribuciones: y los apoderados, ade-más, el poder notarial otorgado a su favor.

L. El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra, por pesetas y centimos de dicha unidad monetaria, no admitiéndose más fracción que la del céntimo.

M. El remete no causará efecto hasta que recaiga la aprobación de la Superioridad, si bien el contratista queda obligado desde que sea acepta-

da su proposición.

N. Aprobado el remate, el adjudi-catacio tendra obligación de consti-tuir un depósito definitivo del 10 por 100 de su proposición, valuándese y constituyendo este depósito en la misma forma que para el provisional se preceptúa en el apartado L. Este de-pósito definitivo se impondrá denteo del plazo máximo de quince días, contades desde que se le notifique dicha aprobación al contratista y servira para garantizar el cumplimiento del contrato, hacióndose constar así expresamente en el documento acreditativo de la constitución del depósito.

O. El contratista tendrá chiligación

de formalizar la escritura en el número de ejemplares reglamentario, en el termino de un mes a contar desde el día en que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

P. Si por causa del rematante no se pudiera otorgar la escritura, no facilitase éste el número de ejemplares reglamentarios o no se constitu-yera el depósito del 10 por 100 dentro de los plazos señalados, perderá la fianza provisional, quedando en bene-ficio del Tesoro el importe de la misma.

Q. Si el contratista no cumplicse la condición de pagar las mensualidades adelantadas que prefija la condición 7.º de las térnicas, o alguna otra condición esencial, se declarará res-cindido y terminado el convenio, produciendo esta terminación los efectos siguientes:

1.º Pérdida del depósito provisio-nal o definitivo, quedando a beneficio

del Tesero.

2.º Si el importe del depósito provisional o definitivo no alcanzase el importe del perjuicio originado por el incumplimiento del contratista, será requerido al abono que proceda, y de no verificarlo, se instruirá un expediente de apremio contra el mismo como deudor a la Hacienda, procediéndose al embargo de sus bienes en la extensión que se estime justa.

R. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen los anuncios, el olorgamiento de escritu-ra, en la forma y número de ejemplares reglamentarios y honorarios del

Notario que asista al acto.

S. Se obliga también el contratista a rescindir este compromiso tan luego como el Gobierno de la Nación pecesite este terreno, en cuyo caso se le señalara un plazo para su salida y entrera del mismo, que no excederá de venticuatro boras, devolviándole la parte correspondiente de la renta que hubicse satisfeche.

T. Respecto a todo lo demás que no se halle establecido en las anteriores condiciones, se cumplirá lo dispuesto en el vigento Reglamento de Contratación y demás disposiciones sobre la materia; quedando así mismo obligado el contrafista al pago de los dereches municipales, provinciales u etres que se hallen establecidos o se establezcan en lo sucesivo.

Algeciras, 21 de Septiembre de 1925. El Teniente Coronel Jefe de Derechos Propiedades de Guerra, Francisco Simémez Arenas

#### Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., y con redencia en .... provincia de ..., cade ... número ... enterado del anunpio publicado en la GACETA DE MADRID So Boletin Oficial de la provincia) re-cha ... de ... de ..., para el arriendo ce les pastes del cortijo de "Ruena Vista" y tierras anexas de "Majar Al-to", "Taffiele", "El Cura", "Rancho de Vargas", "Santa Rosa", en Sierra Carbonera (San Roque) y del pliego de condicienes a que en el mismo se caluda se compremete y obliga, con p Bolctin Oficial de la provincia) fealude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a arrendar el aludido servicio al precio de pesetas centimos (en letra) por eño, acompañando en cumplimiento

de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso y poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la con-tribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparece.

Algeciras ... de ... de 1925. (Firma y rúbrica).

S--1781

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, han de proveerse por concurso en esta Facultad de Medicina cinco plazas de Profesores auxiliares temporales, que corresponden a los grupos siguientes; Dos a las Cátedras de Anatomía

descriptiva, primero y segundo cur-sos, y Técnica anatomica, primero

y segundo cursos.

Una a las de Histología e Histo-

quimia y Anatemía patológica. Una a las de Fisiología e Higiene con prácticas de Bacteriologia sanitarīa; y

Una a las de Patología médica,

primero, segundo y tercer cursos. Estas Auxiliarias están dotadas con 2.000 pesetas anunics de sueldo cada una, en concepto de gratificación.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Decano de la expresada Facultad, presentandolas en la Secretaria general de la Univer-sidad, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen.

La Facultad se reserva el hacer uso de la autorización que le concede el mencionado Real decreto para exigir a todos los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente la aptitud para el desempeño del

cargo.

Será obligación de los Profesores auxiliares temporales, además de las suplencias de los Catedráticos, prestar los servicios que los Profesores respectivos les encomien-den, como complemento de las enseñanzas orales y prácticas, además de quedar afectos a las órdenes del Sr. Decano, para que nunca quede desatendida la enseñanza, todo con arregio a las disposiciones vigentes.

Para posesionarse del cargo de Auxiliar temporal, bastará el título de Licenciado en Medicina y

Cirugía.

Santiago, 22 de Septiembre de 1925.—El Secretario de la Facultad, Vicente Goyanes.—V. B. El Decano, Piñeiro. P-1224

### URIYERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y del acuer-do de la Junia de Profesores, se anuncia a concurso público la provisión de una plaza de Mecánico, vacante en esta Facultad de Medicina y dotada con el sueldo de 2.000, pesetas anuales.

Para poder ser admitido a dicho, concurso, los aspirantes dirigirán instancia al Sr. Decano de este Centro, extendida en papel sellado. de una peseta y reintegrada con un timbre de diez centimos, de la Haclenda provincial, y acompatiadas de los documentos signientes:

Certificación del acta de nacimiento, expedida por el Registro civil, para justificar la cualided de español del aspirante.

Cédula personal corriente.

Certificación expedida por la Dirección general de Establecimientos penales, acreditativa de no hallarse încapacitado para ejercer car**gos** 

Certificaciones que acrediten cumplidamente que han trabajado en talleres de ajuste, herreria, fonta-

nería y hojalaiería.

La Junta de Profesores se reserva el derecho de someter a los as→ pirantes a las pruebas prácticas de aptitud que estime coivenientes.

Las instancias, con la documen-tación necesaria, serán presentadas en la Secretaria de esta Facultad, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la

GACETA DE MADIND. Lo que de orden del Sr. Decano se hace público para general cono∋

cimiento.

Sevilla, 23 de Septiembre de 1925. El Secretario de la Facultad, Lucas, Bermudo .- V.º Bº El Decano. Tello. P-1225

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ERSEGANZA DE LA PRO-VIRCIA DE BARCELOMA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Maduid, encumplimiento y a los efectos de la. Real orden de 26 de Junio de 1925;

La Bauma, Ayuntamiento de Castellvell y Vilar, provincia de Barce-lona; Escuela de niños para Maestro, 666 habitantes, vacante en 1. de Septiembre de 1925, por excedencia.

Horta de Avinyo, Ayuntamiento de Avinyo, provincia de Barcelona; Escuela mixta para Maestro, 357, habitantes, vacante en 10 de Sep-tiembre de 1925, por fallecimiento.

Casas Novas, Ayuntamiento de Pie-rola, provincia de Barcelona; Escuela mixta para Maestra. 355 habitantes, vacante en 1 de Septiembre de 1925; por traslado a Capellades

San Bartolomé del Gran, Ayuntamiento de idem, provincia de Barce→ lona; Escuela mixta para Maestra, 484 habitantes, vacante en 1 de Septiem-bre de 1925, por traslado a San Hipó-lito de Voltrega. Sabadell, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona; Escuela de niñas para Maestra, 37.074 habitantes, vacante en t de Septiembre de 1925, por jubilación.

Llusá, Ayuntamiunto de idem, previncia de Barcelona; Escuela de miñas para Maestra, 770 habitantes, vacante en 1 de Septiembre de 1925, por tras-

lado a Rojadell.

Validan, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona: Escuela de niñas para Maestra. 369 habitantes, vacante en 1 de Septicabre de 1925, por traslado a Esparraguera.

Pujalt, Ayuniamiento de idem, provincia de Barcelona: Escuela mixta para Maestra, 445 habitantes, vacante en 10 de Septiembre de 1925, por traslado a Baleares.

Barcelona, 16 de Septiembre de 1925.—El Jefe de la Sección, Rafael Vidal. P—1129

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE LA CORUMA

Destinos vacantes que se publican en la Gagera de Madrio, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

El Ferrol (centro). Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña; Escuela unitaria para Macstra, 30.782 habitantes, vacante en 10 de Septiembre de 1925, por excedencia.

La Coruña, 16 de Septiembre de 1925. — Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección, Nicolás Arlas Andréu.

P--1130

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEGANZA DE LA PRO-VINCIA DE CUENCA

Destinos vacantes que se publican en la Gacera de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

El Peral, Ayuntamiento de idem, provincia de Cuenca; Escuela de niños para Maestro, 1.010 habitantes, vacante en 31 de Agosto de 1925, por defunción.

Valdecolmenas de Arriba. Ayuntamiento de idem, provincia de Cuenca: Escuela mixta para Maestro, 263 habitantes, vacante en 31 de Agosto de 1925, por resulta cuarto turno.

Arcos de la Sierra, Ayuntamiento de Idem, previncia de Cuenca: Escuela mizta para Maestro, 409 habitantes, vacante en 15 de Septiembre de 1925, por jubilación.

bre de 1925, per jubilæción.
Villares del Saz. Ayuntamiento de 1dem, provincia de Cuenca: Escuela de niñas para Maestra. 1.311 hubitantes, vacante en 31 de Agosto de 1925, por resulta cuarto turno.

1925, por resulta cuarto turno.
Villar del Humo, Ayuntamiento
de idem, provincia de Cuenca: Escuela de niñas para Macstra. 1.272
habitantes, vacante en 31 de Agosto
de 1925, por resulta cuarto turno.

La Ventesa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Cuenca; Escuela de niñas para Maestra, 944 habi-

tantes, vacante en 31 de Agosto de 1925, por resulta cuarto turno.

Guenca, 17 de Septiembre de 1925. — Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección (ilegible).

P-1131

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ERSEGANZA DE LA PRO-VINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la Gacera de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Vilovi de Oñá, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona; Escuela unitaria para Maestro, 1.300 habitantes, vacante en 16 de Septiembre de 1925, por inhitación

habitantes, vacante en 16 de Septiembre de 1925, por jubitación.
Gerona. 16 de Septiembre de 1925. — Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jese de la Sección administrativa, Francisco Mourá.

P—1133

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE LA PRO-VINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID. en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cástaras, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; Escuela unitaria de niñas, 868 habitantes, yachte en 1.º del mes actual per resultas de concurso.

Mecina Bembarón, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; Escuela unitaria de niñas, 804 habitantes, vacante en f.º del actual, por resultas de concurso.

Castaras, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada: Escuela unitaria de niños. 268 habitantes, vacante en 1.º del actual, por resultas de traslado.

Granada, 14 de Septiembre de 1925. — Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez. P—1134

#### ADUANA DE ALGEOIRAS

La Junta administrativa celebrada en la Aduana de esta ciudad el día 45 de los corrientes para ver y fallar el expediente de contrahando número 654 de 1917, instruído con motivo de una apreliención de tabaco efectuada por Carabineros en Algeeiras el día 28 de Julio de 1917, a la niña Isabel Mur Sánchez, ha acordado por mayoría:

1.º Declarar que el hecho constituye una falta de contrabando, 2.º Que es responsable de la misma Isabel Mur Sánchez, 3.º Que procede imponerle la multa del duplo del valor del tabaco aprehendido, grado mínimo de la señalada en la ley, o sean 101 pesetas. 4.º Que es responsable subsidiario el padre de

la inculpada. Maiías Mur Celles, y 5.º Que en caso de no satisfacer la multa y por inselvencia del inculpado, sufrirá éste la prisión subsidiaria señalada en el artículo 29 de la ley repetida.

Lo que se hace público para que ilegue a conocimiento del Matías Mur Celles, advirtiéndole el derse cho que tiene de interponer recursa contencioso - administrativo en el plazo de tres meses y la obligación de ingresar en la Caja de esta officina la multa que le ha side impuesta en el término de ocho días a contar de la publicación del presente elicto, pues caso contrario quedará sujeto a las responsabilistados determinadas en la ley.

Algericas, 17 de Septiembre de/ 1925. — El Presidente de la Junta administrativa. Andrés Sánchez.

P-1112

La Junta administrativa celes brada en la Aduana de esta ciudad el día 15 de les cerrientes para ven y fallar el expediente de defraudación número 262 de 1997, instruídocon motivo de acta de descubrimiento levantada por el Inspector del Cuerpo de Aduanas, D. Eusebio, Alabadalejo, ha acordado por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la vigente ley de Contrabando declarar extinguida la responsabilidad del inculpado por laber fallacido y dar por ferminado este expediente, el que deberá arcinivarse.

Lo que se hace público para que llegue a conceimiento del citado Sr. D. Euschio Albadalejo, a los fines regiamentarios procedentes.

Algeciros. 17 de Septiembre de 1925. -- El Presidente de la Junta, administrativa. Andrés Sánchez.

P-1143

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Jiménez Cortés, que residió en Los Barrios, en Puento Lentisco, para que concurra a la Junta administrativa que ha de celebrarse el día 5 del próximo mes te Octubre, a las once horas de su mañana, para ver y fallar el expediente de contrabando, número 57 de 1919, instruído con mutivo de una aprehensión de tabaco realizado per Carabineres en Los Barrios el día 9 de Febrero de 1919.

La que se hace público para que llegue à conceimiento del citado. Manuel Jiménez Cortés, advirtién-j dole el derecho que tiene a presentar en el acio de la Junta las pruebas que estime pertinentes a la defensa de sus debechos, así como de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado que le respresente en dicho acto.

Algeriras, 19 de Septiembre de 1925. — El Presidente de la Junta administrativa, Andrés Sauchez,

<del>- 5월) 이 중 4일로</del>

P-1160

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE OVIEDO

Habiendo fallecido, con fecha 16 de Junio último, el Corredor de Comercio, perteneciente a este Cole-gio, D. Joaquín González y Menéndez, se pone en conocimiento del público para que en término de seis meses puedan producirse las reolamaciones a que hubiere lugar, conforme a los articulos 98 y 946 del Código de Comercio.

Oviedo. 22 de Septiembre de 1925. Por la Junta Sindical: El Síndico Presidente, Armando A. Pedrosa. X-2941

# COMPAÑIA DE LOS FERROCARRI-LES DE PUERTO RICO

Los ingresos de explotación de la Compañía de los Ferocarriles de Puerto Rico, desde el primero de Enero hasta el 31 de Julio de 1925. fueron \$ 1.850.538,47, en vez de \$ 1.473.706,46, durante el período correspondiente en el ejercicio 1924. X-2944

#### BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito transmisible número 3.483, expedido por este Banco con fecha 12 de Mayo de 1919, a nembre de D. Ricardo Romero Gutiérrez regresentativo de 4.000 pesetas nominales en ocho obligaciones de Obras de Al-cantarillado y Sancamiento de Va-Hadolid, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reciamación de tercero, se expedirá du-

plicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y que-dando este Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 30 de Septiembre de 1925.—El Secretario general, Félix Cuadrillero Perrin.

X-2942

## HOTEL RITZ-MADRID (S. A.)

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el cupón número 15 de las acciones ordinarias se pagará, a partir del dia 15 del corriente, a pesetas 13,75, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 12,43, 11quido por cupón, en el Banco Urquijo. Alcalá, 55. Madrid.

Madrid. 2 de Octubre do 1925.—

El Secretario del Consejo, Alfredo

de Albuquerque,

PASIVO

X-2945

# Forjas de Alcalá, S. A.

# Balance en 31 de Marzo de 1925.

| ACTIVO   |              |  |
|--|--------------|--|
|  |              | Pesstas.   |
| Terrenos Edificios e inmuebles   | 821.758,11   | 394.000,00   |
| <u> </u>   | 5.758,11     | D144000 0  |
| Maquinas   | 1.190.642,15 | 816.000, 0   |
|  | 110,642,15   | 1 000 DOV 00   |
| Utensilios, matrices y modelos<br>Amortización 1923-1924 7.519,33<br>Idem 1924-1925 32,235,96      | 157.437,32   | 1.089,000,00   |
|  | 39,755,29    |  |
| Vías férreas.  Aportación. Bancos.  Deudores. Caja. Materiales y artículos en parte fabrica Saldo. |              | 117.682,03<br>163.930,10<br>975.000,00<br>143.587,23<br>110.040,49<br>4.844,55<br>677.647,88<br>733.389,21 |
|  |              | 5.125.481,19   |

| Capital de acciones   | 3.500 (00.00 |
|---|--------------|
| Obligaciones 7 por 100, total creado 1.50<br>Amortizados 10 | 00,000,00    |
| Agrand: rax   | 1.395.000,00 |

231,481,10 5.126.481.19

| Cuenta de Pérdidas y                               | Ganancias               | <b>i.</b>   |
|--|-------------------------|---|
| Pérdida de los ejercicics anteriores:<br>1922-1923 | 365.403,40<br>83.591,00 |   |
|  | 448,994,40              |   |
| 1923-1924.<br>Amortización.                        | 300.084,98<br>20.000,00 |   |
|  | 340.084,98              |   |
| Gastos generales                                   | ***********             | 769.070,33<br>194.650,33<br>312.123,86<br>98.743,*0<br>21.978,80<br>52.564,55 |
|  | _                       | 1.449.140,74  |
| Resultades de fabricación                          |                         | 712.910.95<br>2.840,58<br>733.389,21  |
| 4  | _                       | 1.449.140,74  |

Alcalá de Henares, Junio 1925.—Forjas de Alcalá, S. A. La Dirección, K. Bernstein. Schmohlik.—V.º B.º £1 Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Figols. X—2939